

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES DE RETORNO, DESDE LA PERSPECTIVA TRANSNACIONAL, COMO UN RETO A LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Salazar Villafaña, Lisset Estefania (1), Vilches Hinojosa, Miguel (2)

1 [Licenciatura en Educación, Universidad de Guanajuato] | [lic.educ.ugto@gmail.com]

2 [Departamento de estudios políticos y de gobierno, División de Derecho, Política y Gobierno, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato] | [www.ddpg.ugto.mx]

Resumen

La presente investigación representa un análisis de la educación desde el punto de vista de la migración de retorno y la ciudadanía transnacional. Emplea una serie de conexiones para explicar cómo un fenómeno como la migración de retorno repercute directamente en el ámbito educativo. Así mismo, hace un análisis de la realidad de la vinculación del gobierno del estado de Guanajuato y la secretaria de educación del estado de Guanajuato en materia del derecho a la educación de los niños y niñas migrantes, desde sus políticas públicas y estrategias de apoyo.

Abstract

The following investigation represent an analyze of the education from a point of view of the comeback migration and transnational citizen. Using a serial of connections trying to explain how a fenomeno as comeback migration have an impact directly on education. In the same way a deep analyze was made about the relation between the Government and the Secretary of child education in Guanajuato City in matter of rights for the education of migration childs and strategies to support the situation of comeback migration..

Palabras Clave

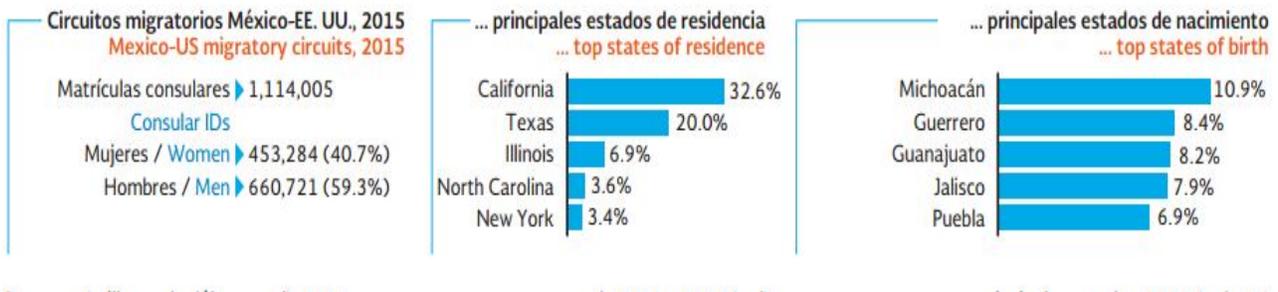
Educación Básica, Transnacionalismo, Migración, Guanajuato, Derechos de los niños.

INTRODUCCIÓN

Según el anuario de migración y remesas publicado en el año 2017, por la secretaria de gobernación del gobierno de la república, la comisión nacional de población y la fundación BBVA Bancomer, en el año 2015 habían 11.9 millones de mexicanos residiendo en los Estados Unidos de América, teniendo en cuenta que estos flujos se mantienen constantes, es decir, que cada año siguen ingresando más y más personas de manera legal o ilegal.[1](CONAPO,2017:59).

Es necesario hacer referencia a las políticas migratorias de E.U.A, mismas que se han recrudecido con la llegada de Donald Trump al poder, después de que en el gobierno de Barack Obama se implementaran programas que hacían más segura la estadía de los migrantes regulares e irregulares y les hacían posible la obtención de la ciudadanía por medio del tiempo de residencia del individuo en ese país.

Dadas las condiciones de aparente “caza” de migrantes en E.U.A, además de la crisis económica del 2008, y los frecuentes conflictos diplomáticos de esta gran potencia mundial, éstos se ven forzados a regresar a México de manera permanente, o son deportados por las fuerzas policiales o por la migra en su efecto. Todas estas condiciones señaladas hacen que el proceso migratorio se invierta y ahora se genere la migración de retorno, “Se estima que entre 2010 y 2015 regresaron 495 mil migrantes a México, principalmente de regiones del occidente, centro y norte del país” [2](CONAPO,2017:92) número que es probable aumente en la medida que las políticas migratorias del actual gobierno de los Estados Unidos sigan en discusión y reformas, imponiendo una mano dura sobre la población migrante residente en ese país.



Fuente: Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2017). Anuario de Migración y Remesas. México 2017.

El estado de Guanajuato ocupa el quinto lugar en cuanto a migración de retorno a nivel nacional, los primeros lugares los ocupan: Jalisco, Michoacán, el estado de México, y Baja California [3] (CONAPO,2017:95) los primeros dos estados en esta lista colindan geográficamente con el estado de Guanajuato. A pesar de que “En las últimas tres décadas, Guanajuato ha vivido importantes transformaciones debido a su desarrollo industrial y económico” [4](Juárez,2008:74) , esto no frena la expulsión de migrantes hacia E.U.A aunque aparentemente esta industrialización haga que el estado cuente con mejores oportunidades laborales.

Uno de los aspectos más importantes en cuanto a migración de retorno, es el ámbito educativo, ya que implica una serie de retos que a veces el sistema educativo no contempla o no se le ha dado suficiente importancia. Un ejemplo claro de ello es el de los niños migrantes de retorno, quienes al llegar a México, ya sea por primera vez, o de nuevo luego de años de estadía en E.U.A se encuentran con el problema de adaptarse a contextos totalmente diferentes.

La Convención sobre los Derechos del Niño, celebrada en 1989 por los países miembros de la UNICEF(United Nations Children’s Fund) menciona en su artículo 28 que “Los estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de

igualdad de oportunidades ese derecho”[5](UNICEF,1989;12) por ende a pesar de no estar en su país o localidad de origen, los menores de 18 años en situación de retorno deben recibir una educación digna y de calidad.

Haciendo referencia al artículo primero constitucional vigente “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos conocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”[6](Artículo N° 1,1917) así mismo el artículo tercero constitucional establece que “Toda persona tiene derecho a recibir educación[...] la educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”[7](Artículo N°3,1917)

Teniendo en cuenta que la educación figura como un derecho fundamental en la vida de un niño ya que promueve su desarrollo integral, se vuelve crucial la integración de las políticas migratorias en el sistema educativo, considerando los contextos tan diversos de los que provienen los estudiantes y asegurando así una obtención de conocimientos fructífera y duradera, especialmente en un país como México, el cual cuenta con gran flujo migratorio ya que tiene frontera con E.U.A que es una gran potencia económica a nivel mundial. Siendo Guanajuato un estado con gran retorno de migrantes, se vuelve un punto preponderante que las niñas y niños que regresan al estado cuenten con las posibilidades de inclusión educativa para asegurarles una mejor calidad de vida.

Siendo que la migración de retorno establece el cambio de residencia de un individuo hacia su lugar de origen luego de haber tenido relaciones socio-culturales con otros medios, la ciudadanía transnacional entra en un papel crucial, se entenderá entonces a la ciudadanía transnacional como “la condición de que los individuos tengan varias filiaciones a diversos estados nacionales y de contar con el reconocimiento legal de más de un país, habilitándole progresivamente para participar en las decisiones de la vida pública a través de las fronteras nacionales”[8](Vilches, 2017;01). Teniendo en cuenta lo que es un ciudadano transnacional, se comprende el concepto de alumno transnacional, [9]Zuñiga Et al, llama “alumnos transnacionales” a los alumnos que transitan del sistema educativo mexicano al estadounidense o viceversa (2013,pp:4) siendo estos niños con doble nacionalidad o niños transnacionales, que transitan cierta parte de su educación en algún sistema para concluir en el otro.

MATERIALES Y MÉTODOS

Con motivos de este artículo se realizó una investigación documental sobre las fuentes recientes de trabajo sobre migración de retorno y de educación, estos fueron artículos de investigadores como: Elizabeth Juárez Cerdi, Martha Josefina Franco García, Víctor Zúñiga y [10]Jorge Eduardo Mendoza Cota. Así como una investigación sobre el transnacionalismo político y la ciudadanía transnacional, con investigadores como Miguel Vilches Hinojosa, [11]Stephen Castles, y [12]Enrique Martínez Curiel. Se realizaron diez entrevistas a maestros del estado de Guanajuato, trabajadores de la SEG que hayan tenido experiencia con alumnos de retorno de Estados Unidos, para conocer sus experiencias y conocer de manera pronta sus necesidades educativas y sociales, dichas entrevistas se realizaron del 21 al 25 de Junio del 2018 por vía electrónica con un formulario de preguntas abiertas. Se realizó trabajo de campo para conocer las instituciones que se encargan directamente del trabajo con migrantes, tanto de retorno así como con sus familias, dichas instituciones eran de carácter gubernamental así como no gubernamentales, tales como el Instituto Estatal de Atención al Migrante y sus Familias, el grupo resplandor internacional, ubicado en el municipio de Cajones en Guanajuato Capital, así como el albergue para migrantes ABA en Celaya Guanajuato, estas visitas se llevaron a cabo en el mes de Julio del 2018.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El estado de Guanajuato ha comenzado ya con la implementación de programas sociales en favor de los migrantes y sus familias, esto mediante el instituto estatal de atención al migrante guanajuatense y sus

familias, que comienza a trabajar de manera formal en el sexenio del gobernador Miguel Márquez, dentro de este instituto se encuentran programas de apoyo, además tiene convenios con el COEPES (Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior) mismos que ayudan a la integración de los alumnos migrantes, revalidando estudios, y haciendo enlaces con las principales instituciones de educación superior del estado, para que sea más fácil la integración a la universidad para los alumnos transnacionales. También cuenta con un área de apoyo jurídico para facilitar la obtención de certificaciones de validez de estudios en el nivel básico, garantizando así un mayor acceso a la Educación básica como un derecho fundamental. La Secretaría de Educación del estado de Guanajuato cuenta por su parte con capacitaciones constantes en temas variados de inclusión educativa, así como con un folleto de atención a los alumnos migrantes, que por veda electoral no se pudo tener acceso directo, sin embargo, en las entrevistas realizadas, algunos profesores relataron conocerlo y haberlo aplicado en algunas ocasiones. Los profesores entrevistados expresaron contar con problemáticas dentro del área de aprendizaje y de convivencia escolar por parte de los alumnos de migrantes de retorno, tales como problemas de lenguaje por no manejar del todo el Español, problemas de convivencia y de trabajo en equipo, así como necesidad de trabajo extra clase para la recuperación o asimilación de los contenidos de las materias de Español y Matemáticas, teniendo que aplicar diferentes estrategias didácticas y de convivencia dependiendo del estado del alumno y del grupo, así como una vinculación con especialistas en materia de psicología.

CONCLUSIONES

La educación y la migración de retorno no son temas aislados, y es necesario poner énfasis en los retos que los alumnos transnacionales representan dentro del sistema educativo nacional. Se debe trabajar de forma más profunda en la comprensión de la amplia gama de problemáticas que derivan de la migración, sobre todo en el aspecto educativo. Guanajuato como uno de los estados de mayor recepción de migrantes de retorno necesita mejorar sus programas educativos con la finalidad de disminuir o aminorar las dificultades educativas de los alumnos transnacionales. Así mismo, los avances en materia de migración en el estado de Guanajuato se muestran en camino a lograr un mayor apoyo a la población migrante, tanto dentro del estado como fuera de éste. Los aspectos de la enseñanza aprendizaje son parte fundamental de la correcta asimilación de los conocimientos, por ende es necesario que tanto alumnos, padres de familia y profesores cuenten con una correcta capacitación para la trata de este tipo de situaciones, impulsando la inclusión educativa y la diversidad cultural como una propuesta de cambio a futuro.

AGRADECIMIENTOS

Gracias al apoyo a la Universidad de Guanajuato, también por el apoyo y aceptación del Doctor Miguel Vilches Hinojosa y de la División de Derecho, Política y Gobierno en este trabajo interdisciplinario. También agradeciendo al apoyo de mis compañeras de Trabajo en este Verano de investigación, y por supuesto un agradecimiento a mi familia por el apoyo para realizar esta estancia de investigación.

REFERENCIAS

- [1-3] Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2017). Anuario de Migración y Remesas. México 2017. CONAPO-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research. 1ra edición, México.
- [4] Juárez, E. (2008). Guanajuato: migración y remesas. Cimexus, 3(1), 73-105.
- [5] UNICEF. (1989). La convención de los derechos del niño. Julio 02, 2018, de UNICEF Sitio web: https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_textocdn.pdf
- [6] Artículo 1°. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 31 de Enero de 1917.
- [7] Artículo 3°. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 31 de Enero de 1917.

- [8] Vilches, M. (2017). La ciudadanía transnacional. El caso de las personas migrantes. Trabajo preparado para su Presentación en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política “¿Democracias en Recesión?”, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Montevideo, Uruguay.
- [9] Zúñiga, V. (2013). Migrantes internacionales en las escuelas mexicanas: desafíos actuales y futuros de política educativa. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, (40), 1-12.
- [10] Mendoza, J. (2013). Migración de Retorno, niveles educativos y desarrollo socioeconómico regional de México. Colegio de la Frontera Norte. México.
- [11] Castles, S. (2004). La era de la migración, movimientos internacionales de población en el mundo modern. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.
- [12] Martínez, E. (2016). Los que se van y los que se quedan, Universidad de Guadalajara. México.